



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1502**
NEUQUÉN, **28 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 2486-M-19 y la Orden de Pago N° AC02496/2019, a nombre del LOBRECICH PAULA A. por un importe total de \$ 50.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la la "solicitud de anticipos de gastos" remitida por la **SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** destinado a solventar gastos con motivo: "Realización de reuniones con personal";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° s/n de fecha 13 de Mayo de 2019 por el **Secretario de Economía y Hacienda**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Ordenes de Pago N° AC02496/2019, a nombre LOBRECICH PAULA por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia

Fdo. ARTAZA JOSÉ LUIS

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2264</u>
Fecha <u>06.12.2019</u>

C.P.N. Zala Ardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1502-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
2080-00460092	S.A. IMPORTADORA Y EXP. DE LA PATAGONIA	\$2.468,59
3482-00335585	S.A. IMPORTADORA Y EXP. DE LA PATAGONIA	\$714,50
0001-00000083	LUCERO ARNOLDO RAFAEL	\$45.000,00
3328-00397245	S.A. IMPORTADORA Y EXP. DE LA PATAGONIA	\$1.568,70
0002-56919175	MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN	\$248,21


C.A. Zalabarría Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN